

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 150 Martes 7 de agosto de 2012 Pág. 25674

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23750 TEVA PHARMA, S.L.

SOCIEDAD UNIPERSONAL SOCIEDAD ABSORBENTE CEPHALON PHARMA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL SOCIEDAD ABSORBIDA

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la vigente Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de "Teva Pharma, S.L., Sociedad Unipersonal" y el socio único de "Cephalon Pharma, S.L., Sociedad Unipersonal", han decidido en fecha 27 de julio de 2012 aprobar respectivamente los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2011, así como la fusión por absorción de "Cephalon Pharma, S.L., Sociedad Unipersonal" (sociedad absorbida) por parte de "Teva Pharma, S.L." (sociedad absorbente), y ello, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su respectivo patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 29 de junio de 2012.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la vigente Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Alcobendas (Madrid), 27 de julio de 2012.- El Presidente y Secretario no consejero, respectivamente, del Consejo de Administración de "Teva Pharma, S.L., Sociedad Unipersonal": Adolfo Herrera Málaga y Jorge Espinoso Fernández. El Presidente y Secretario no consejero, respectivamente, del Consejo de Administración de "Cephalon Pharma, S.L., Sociedad Unipersonal": Adolfo Herrera Málaga y Moisés Ramírez Justo.

ID: A120057153-1